



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Buenos Aires, 20 de octubre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1219/2016

VISTO:

La Actuación CM N° 23183/2016, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación de referencia, la Dra. Gisela Candarle, la Lic. María Valeria Quiroga y el Dr. José Ignacio Boerr solicitan viáticos y pasaje aéreo para concurrir al “*Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales*” que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, los días 10 y 11 de noviembre de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen N° 123/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención a la Oficina de Administración y Financiera, quien se expidió mediante Nota de fecha 13 de octubre de 2016 proponiendo otorgar a cada uno de los solicitantes la suma de Pesos Siete Mil Ochocientos (\$ 7.800,00) en concepto de viáticos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista para cada uno, para concurrir al “*Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales*” que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, los días 10 y 11 de noviembre de 2016.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y
RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

Art. 1º: Otorgar a la Dra. Gisela Candarle, a la Lic. María Valeria Quiroga y al Dr. José Ignacio Boerr la suma de Pesos Siete Mil Ochocientos (\$ 7.800,00) para cada uno en concepto de viáticos para concurrir al “*Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales*” que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Madryn, Chubut, los días 10 y 11 de noviembre de 2016.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasaje aéreo para cada uno de los solicitantes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, las beneficiarias deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio a los interesados, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 219/2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires